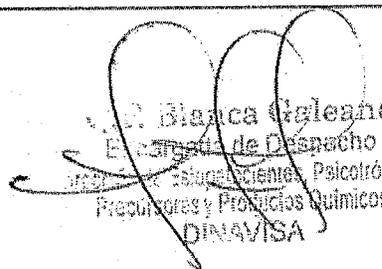


1- DATOS DEL EVENTO		
1	Denominación	Programa de Capacitación del MERCOSUR para Inspectores en Control de Sustancias y Productos Controlados Fase II
2	Organización	Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria - ANVISA
	Objetivo	✓ Actualizar las competencias vinculadas con el control e inspección de sustancias y productos controlados
3	Fecha de realización	5, 6 y 7 de agosto
4	Lugar (ciudad/país)	Brasilia - Brasil
5	Lugar Hospedaje	A cargo del organizador
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombre y Apellido	Blanca Galeano
2	Cedula de Identidad	4.322.238
3	Cargo	Encargada de Despacho
4	Entidad/Dependencia donde presta servicios	Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria - DINAUSA
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Salida: 04/08/2025 Retorno: 08/08/2025
2	Costo del Pasaje	A cargo del Organizador
3	Viatico	1.209.311
4	Costo de refuerzo de viatico	En caso necesario DINAUSA
5	Costo total del viaje	A cargo del organizador
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	En el marco de las actividades, desarrollo de nuevos procedimientos y responsabilidades correspondientes a la dirección, teniendo en cuenta que la Dirección de Estupefacientes, Psicotrópicos, Precursores y Productos Químicos cuenta con dos Departamentos: 1. Autorización de Sustancias Controladas 2. Fiscalización de Sustancias Controladas
2	Carácter de la Participación	Participante
3	Resolución que Autoriza el Viaje	Resolución DINAUSA N° 241/24 de Fecha 09 de julio del 2025
5- Información complementaria		
1	Adjuntar el programa de actividad del evento	

  
 Blanca Galeano  
 Encargada de Despacho  
 Dirección de Estupefacientes, Psicotrópicos  
 Precursores y Productos Químicos  
 DINAUSA

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA  
 SECRETARÍA GENERAL

1- DATOS DEL EVENTO		
1	Denominación	Programa de Capacitación del Mercosur para Inspectores en Control e Inspección de Sustancias y Productos Controlados – Fase II.
2	Organización	Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA).
	Objetivo	✓
3	Fecha de realización	5 al 7 de agosto de 2025.
4	Lugar (ciudad/país)	Brasilia, DF, Brasil.
5	Lugar Hospedaje	A confirmar
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombre y Apellido	Elena Soledad Correa Insfrán.
2	Cedula de Identidad	3690130
3	Cargo	Responsable de cumplimiento de las funciones del Departamento de Inspección de Farmacias de Preparados Magistrales.
4	Entidad/Dependencia donde presta servicios	Dirección General de Inspección (DGI), DINAUSA.
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Salida: 4 de agosto de 2025. Retorno: 8 de agosto.
2	Costo del Pasaje	A cargo del organizador
3	Viatico	1.148.465
4	Costo de refuerzo de viatico	En caso necesario DINAUSA
5	Costo total del viaje	A determinar
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	<p><u>Temas a tratar durante la capacitación y que se alinean con las funciones desempeñadas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad del inspector (conducción del inspector) y responsabilidad de la empresa inspeccionada como contraparte. Fundamentos y objetivos de la inspección.</li> <li>• Planificación de la inspección.</li> <li>• Inspección y Registro de Control.</li> <li>• Cualificación de clientes/proveedores/transportistas.</li> <li>• Requisitos para verificación física.</li> <li>• Documentos para examinar (informes, balances, procedimientos).</li> <li>• Niveles de seguridad en depósitos de establecimientos que trabajan con productos y/o sustancias controladas.</li> <li>• Control de precursores y productos químicos con foco en inspección.</li> <li>• Comercio internacional de productos controlados.</li> <li>• Visita técnica a una industria.</li> </ul>
2	Carácter de la Participación	Participante
3	Resolución que Autoriza el Viaje	Resolución DINAUSA N° 241/2025 de Fecha de 09 del 2025
5- Información complementaria		
1	Adjuntar el programa de actividad del evento	

Doc. Esc. Elena Correa

1- DATOS DEL EVENTO		
1	Denominación	Programa de Capacitación del Mercosur para Inspectores en Control e Inspección de Sustancias y Productos Controlados – Fase II.
2	Organización	Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA)
	Objetivo	✓ Actualizar las competencias vinculadas con el control e inspección de sustancias y productos controlados.
3	Fecha de realización	5 al 7 de agosto de 2025.
4	Lugar (ciudad/país)	Brasília, DF, Brasil.
5	Lugar Hospedaje	A confirmar.
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombre y Apellido	Gustavo Javier Retamozo Santacruz
2	Cedula de Identidad	4178808
3	Cargo	Inspector
4	Entidad/Dependencia donde presta servicios	Dirección General de Inspección (DGI), DINAVISA.
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Salida: 4 de agosto de 2025. Retorno: 8 de agosto de 2025.
2	Costo del Pasaje	A cargo del organizador.
3	Viatico	1.148.465 Gs.
4	Costo de refuerzo de viatico	En caso necesario DINAVISA.
5	Costo total del viaje	A determinar.
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	<u>Temas a tratar durante la capacitación y que se alinean con las funciones desempeñadas:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad del inspector (conducción del inspector) y responsabilidad de la empresa inspeccionada como contraparte. Fundamentos y objetivos de la inspección.</li> <li>• Planificación de la inspección.</li> <li>• Inspección y Registros de Control.</li> <li>• Cualificación de Clientes/Proveedores/Transportistas.</li> <li>• Requisitos para verificación física.</li> <li>• Documentación para examinar (informes, balances, procedimientos).</li> <li>• Niveles de seguridad en depósitos de establecimientos que trabajan con productos y/o sustancias controladas.</li> <li>• Control de precursores y productos químicos con foco en inspección</li> <li>• Comercio internacional de productos controlados</li> <li>• Visita técnica a una industria</li> </ul>
2	Carácter de la Participación	Participante.
3	Resolución que Autoriza el Viaje	Resolución DINAVISA N° 241/2025 de Fecha 09 de julio del 2025
5- Información complementaria		
1	Adjuntar el programa de actividad del evento.	



1- DATOS DEL EVENTO		
1	Denominación	Programa de Capacitación del Mercosur para Inspectores en Control e Inspección de Sustancias y Productos Controlados - Fase II.
2	Organización	Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA)
	Objetivo	✓ Actualizar las competencias vinculadas con el control e inspección de sustancias y productos controlados.
3	Fecha de realización	5 al 7 de agosto de 2025.
4	Lugar (ciudad/país)	Brasilia, DF, Brasil.
5	Lugar Hospedaje	A cargo del Organizador
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombre y Apellido	Julio Cesar Rolón Esteche
2	Cedula de Identidad	4388260
3	Cargo	Jefe de Departamento
4	Entidad/Dependencia donde presta servicios	Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria - DINAUSA.
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Salida: 4 de agosto de 2025. Retorno: 8 de agosto de 2025.
2	Costo del Pasaje	A cargo del Organizador
3	Viatico	1.209.311
4	Costo de refuerzo de viatico	En caso necesario DINAUSA
5	Costo total del viaje	A cargo del Organizador
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	El desarrollo de actividades, nuevos procedimientos y las responsabilidades correspondientes a la Dirección de Estupeficientes, Psicotrópicos, Precursores y Productos Químicos a través de sus Departamentos de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Autorización de sustancias controladas</li> <li>- Fiscalización de sustancias controladas</li> </ul>
2	Carácter de la Participación	Participante
3	Resolución que Autoriza el Viaje	Resolución DINAUSA N° 241/2025 de Fecha 09 de julio del 2025
5- Información complementaria		
1	Adjuntar el programa de actividad del evento	

  
**Q.F Julio Rolón**  
 DINAUSA

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA  
 SECRETARÍA GENERAL

## ANEXO DEL DECRETO N° 8360/2022

### INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

<b>1- DATOS DEL EVENTO</b>	
1. Denominación	FORO DE ALTO NIVEL ACCESO, REGULACIÓN Y ALFABETIZACIÓN PARA EL AUTOCUIDADO EN AMÉRICA LATINA.
2. Organización	ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE AUTOCUIDADO RESPONSABLE (ILAR)
3. Objetivo	Este evento tiene como objetivo reunir a autoridades sanitarias y expertos en salud para analizar los avances y desafíos en la alfabetización en salud y el autocuidado, así como explorar oportunidades para fortalecer los marcos regulatorios en la región para intervenciones de autocuidado, con enfoques basados en evidencia, colaboración y eficiencia.
4. Fecha de realización	5 y 6 de agosto de 2025
5. Lugar (ciudad/país)	Bogotá/Colombia
6. Lugar de hospedaje	Hotel DoubleTree by Hilton -Bogotá/Colombia
<b>2- DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA</b>	
1. Nombres y Apellidos	Sandra María Vanessa Bareiro de Oviedo
2. Cédula de identidad civil N°	2.285.926
3. Cargo	Vicedirectora Nacional
4. Entidad / Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Vicedirección Nacional/Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria - DINAUSA
<b>3- COSTOS (*)</b>	
1. Fecha de salida y fecha de retorno	04/08/2025 07/08/2025
2. Costo de pasaje	Solventado por la Asociación Latinoamericana de Autocuidado Responsable (ILAR)
3. Costo de viático	Solventado por la Asociación Latinoamericana de Autocuidado Responsable (ILAR)
4. Costo de refuerzo de viático	896.402 guaraníes
5. Costo total del viaje	A confirmar
<b>4- PERTINENCIA</b>	
1. Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	La Vicedirección Nacional es la dependencia que tiene a cargo el área misional de la Institución y entre sus responsabilidades se encuentra por ejemplo la Planificación, dirección y control del establecimiento de normas, reglamentos técnicos, guías y códigos de Buenas Prácticas de

	<p>la salud, cuya regulación y control sean asignados por Ley a DINAVISA.</p> <p>La participación otorga la posibilidad de compartir experiencias e información técnica, científica y regulatoria sobre los productos de autocuidado como medicamentos de venta libre, suplementos dietarios, etc.</p> <p>Se trata de un espacio que promueve la armonización regulatoria entre las Autoridades Regulatorias a nivel regional, de manera a contribuir en la facilitación del acceso seguro, oportuno y equitativo en la región, de los productos de autocuidado.</p>
2. Carácter de la participación (p. ej: expositor)	Representante Técnico
3. Resolución que autoriza el viaje	Resolución DINAVISA N°233/2025
<b>5- INFORMACION COMPLEMENTARIA</b>	
1. Adjuntar el programa de actividades del evento.	Se adjunta el Programa del FORO DE ALTO NIVEL ACCESO, REGULACIÓN Y ALFABETIZACIÓN PARA EL AUTOCUIDADO EN AMÉRICA LATINA.

(\*) Punto 3- Los gastos de Hospedaje y Pasajes son financiados por la ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE AUTOCUIDADO RESPONSABLE (ILAR)

*Paulo Basso*

<b>INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR</b>		
<b>1- Datos del Evento</b>		
1	Denominación	"Reunión Bianual del Grupo de Autoridades Regulatorias Nacionales de Referencia Regional (ARNr) y Reunión de Colaboración Subregional"
2	Organización	Organización Panamericana de la Salud OPS/OMS.
3	Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar el estado e identificar prioridades de cooperación regulatoria en la Región en respaldo de la política de fortalecimiento de sistemas regulatorios;</li> <li>• Adoptar el plan de trabajo 2025-2026 con base en las áreas priorizadas por el Grupo de ARNr;</li> <li>• Discutir avances de los grupos de trabajo de las ARNr sobre desafíos transversales relacionado a la herramienta global de evaluación de sistemas regulatorios (GTB);</li> <li>• Considerar actualización de la propuesta para la transición al nuevo sistema de designación de ARNr de las Américas; y</li> <li>• Explorar modelos para avanzar en la adopción de mecanismos de reliance regulatoria, así como para el fortalecimiento de la resiliencia sanitaria a nivel regional</li> </ul> <p>Así mismo, el objetivo de la segunda reunión es avanzar en el diálogo hacia la autosuficiencia sanitaria.</p>
p	Fecha de realización	Del 7 al 9 de julio de 2025
5	Lugar (ciudad/país)	Santiago de Chile, Chile
6	Lugar de hospedaje	A definir
<b>2- Datos de la persona autorizada</b>		
1	Nombres y Apellidos	Jorge Iliou Silvero
2	Cédula de Identidad civil n°	2.501.771
3	Cargo	Director Nacional Interino
4	Entidad/Dependencia donde presta servicios (Dirección/Departamento)	Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria/DINAVISA
<b>3- Costos</b>		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	06/07/2025 10/07/2025
2	Costo de Pasaje	Estimado Gs. 8.240.000
3	Costo de Viático	Estimado Gs. 14.320.000
4	Costo de refuerzo de viático	No aplica
5	Costo total del viaje	Estimado Gs. 22.560.000.-
<b>4- Pertinencia</b>		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Como Director Nacional Interino de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, corresponde aceptar la invitación a esta reunión de referencia regional para fortalecer el sistema regulatorio nacional de medicamentos y otras tecnologías sanitarias posicionando a DINAVISA a la vanguardia.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	En calidad de Autoridad observadora y participante
3	Resolución que autoriza el viaje	Resolución DINAVISA N° 220/2025

1- DATOS DEL EVENTO		
1	Denominación	Cooperación Regulatoria Internacional para Medicamentos Herbarios (IRCH)
2	Organización	Organización Mundial de la Salud (OMS)
	Objetivo	Participar en los talleres de los grupos de trabajo de cooperación regulatoria internacional para Medicamentos Herbarios (IRCH) de la Organización Mundial de la Salud (OMS)  Fortalecer la colaboración internacional y promover la armonización de normas regulatorias para los medicamentos herbarios, abordando aspectos relacionados con su seguridad, eficacia, calidad, uso previsto e integración responsable en los sistemas de salud modernos, así como legitimar y reforzar los sistemas de medicina tradicional mediante la combinación del conocimiento científico y tradicional
3	Fecha de realización	6 al 8 de agosto de 2025
4	Lugar (ciudad/país)	Ghaziabad, National Capital Region (NCR) Delhi, India
5	Lugar Hospedaje	Hotel Fortune, District Centre, ALT Road, Sector 23, Sanjay Nagar, Ghaziabad, Uttar Pradesh 201002.
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombre y Apellido	Andrea Choe Park
2	Cedula de Identidad	3.433.313
3	Cargo	Responsable del cumplimiento de las funciones del Departamento de Medicamentos Fitoterápicos y Productos Homeopáticos
4	Entidad/Dependencia donde presta servicios	DINAVISA
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	03/08/2025 al 10/08/2025
2	Costo del Pasaje	\$23.520.368
3	Viatico	\$2.835.416
4	Costo de refuerzo de viatico	-----
5	Costo total del viaje	\$26.355.784
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	En atención al objetivo principal del taller convocado por la OMS en el marco de la iniciativa IRCH, enfocado en la seguridad, regulación, eficacia y uso previsto de los medicamentos herbarios, se destaca la plena correspondencia con las funciones que desempeño, en calidad de responsable del Departamento de Registro de Medicamentos Fitoterápicos y Producto Homeopáticos de la Dirección General de Evaluación y Registro Sanitario de la DINAVISA.  Entre las funciones principales, son la evaluación técnica y regulatoria de los productos fitoterápicos y homeopáticos, el seguimiento del cumplimiento normativo nacional e internacional, y la implementación de buenas prácticas regulatorias. Dichas actividades se alinean con los objetivos del taller, que incluyen: facilitar la colaboración internacional, abordar preocupaciones sobre seguridad y eficacia, promover la convergencia de marcos regulatorios, mejorar los

		<p>medicina tradicional mediante la integración del conocimiento científico y ancestral.</p> <p>Mi participación en este taller internacional representa una valiosa oportunidad para intercambiar experiencias regulatorias, actualizar conocimientos técnicos y contribuir activamente a la armonización de normas que garanticen la seguridad y eficacia de los medicamentos herbarios en el contexto regional y global.</p>
2	Carácter de la Participación	Participante
3	Resolución que Autoriza el Viaje	Resolución DINAVISA N° 238/25
5- Información complementaria		
1	Adjuntar el programa de actividad del evento	



**Q.F. Andrea Choe Park**  
 Responsable  
 Dpto. de Registro de  
 Fitoterápicos y Homeopáticos  
 DINAVISA